

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RESIDENCIAS FAMILIARES MARINA REFAMA S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DÍA LUNES 6 DE ABRIL DE 2015.

En Guayaquil, a los seis días del mes de abril del año dos mil quince, a las dieciséis horas (16h00), en las oficinas de la Compañía ubicadas en el piso once del Edificio Finansur de la Av. Nueve de Octubre No. 1911 y Los Ríos, se reúnen en Junta General Extraordinaria los Accionistas de la compañía **RESIDENCIAS FAMILIARES MARINA REFAMA S.A** Asisten los siguientes accionistas: Compañía Camaragua Piscifactorias S.A, representada por el señor Econ. Boris Andrés Lascano Loor, Presidente, compañía propietaria de mil novecientos noventa y nueve acciones; y, señora bióloga Gabriela Loor Oporto de Patiño, por sus propios derechos, propietaria de una acción. Está presente todo el capital pagado.

Las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acogidos a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del día que se detallan a continuación:-1) Conocer y aprobar el informe anual del Gerente General respecto de las operaciones de la empresa durante el año 2014.- 2) Conocer y Aprobar sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos respectivos, por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2014.- 3) Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año 2014. 4) Conocer el informe del Comisario y nombrar al Comisario para el periodo 2015.

Preside el titular de la compañía, señor ing. Juan Carlos Manzur Loor en su calidad de Presidente y actúa como Secretaria la Gerente de la compañía señora Carla Alejandra Andrade Loor de Larrea quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes, con vista al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, que está presente la totalidad el Capital Social Pagado y Suscrito que es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, representados por dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad y cada una da derecho a un voto. Luego de cumplidas las formalidades de ley, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar los puntos objeto de la sesión.

PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el Informe anual del Gerente respecto a las operaciones de la Empresa durante el año 2014.

EL Presidente somete a consideración de los señores Accionistas el informe del Gerente respecto a las operaciones realizadas por la empresa durante el año 2014, el mismo que ha estado a su disposición con la debida anticipación. Conocido el Informe y luego de un detallado análisis, los señores Accionistas acuerdan por unanimidad, aprobar el Informe anual del Gerente respecto a las operaciones de la Empresa durante el año 2014.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y Aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos respectivos, por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2014.

El señor Presidente expresa que el Balance General al 31 de diciembre de 2014 con sus anexos y el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, cuyas copias están en poder de los señores

Accionistas, han sido puestos a su disposición con la debida anticipación. El Presidente indica que, si no hay observación por parte de los señores Accionistas, se procederá a su aprobación. La Junta General, aprueba por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2014.

Informa el señor Presidente que como resultado de las operaciones del 2014 la compañía obtuvo una pérdida de US\$ 33,213.27 que es conocido y aprobado por unanimidad.

CUARTO PUNTO: Conocer el Informe del Comisario y nombrar al Comisario para el año 2015.

Formalmente se pone en conocimiento de los señores Accionistas el informe del Comisario, cuyo texto se les hizo llegar con la debida anticipación. Los Accionistas no hacen observaciones al mencionado informe y la Junta lo aprueba por unanimidad.

La Junta General de accionistas acuerda por unanimidad designar al Ing. Com. Juan Chele Pincay para que ejerza las funciones de Comisario Principal de la compañía por el periodo 2015.

No habiendo otro asunto que tratar y cumplido con el objeto de la presente sesión, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, la misma que una vez leída en voz alta, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, en todas sus partes. Siendo las diecisiete horas (17h00), se da por concluida la sesión, firmando para constancia y validez los accionistas asistentes en unidad de acto con la Gerente en funciones de Secretario, que certifica.

Ing. Juan Carlos Manzur Llor
Presidente

Economista Boris Andrés Lascano Llor
Presidente de Camaragua Piscifactorías S.A – Accionista

Bióloga Gabriela Llor Oporto de Patino
Accionista

Carla Alejandra Andrade Llor de Larrea
Gerente - Secretaria